

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES PREVISTA EN LA BASE 8.5 DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO, DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. FMV/CONV 04/2020

Según lo dispuesto en la base 8.5 de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Diplomado en Trabajo Social en la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC extraordinario núm. 111, de fecha 27 de noviembre de 2020):

RESUELVO

Único. - Aprobar la relación de aspirantes que, no habiendo obtenido plaza, han obtenido al menos 50 puntos en el conjunto del proceso selectivo, a los efectos de que formen parte de una relación complementaria que, en su caso, podrá ser utilizada en el supuesto de que alguno de los candidatos no llegase a formalizar el correspondiente contrato. Dicha relación se adjunta como Anexo a la presente resolución.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
Isla León , Pedro	5971	58,13
Ruiz Izquierdo, Cristina	1762	53,5
Rodríguez García, Natalia	2131	52,25

Santander, a 8 de Marzo de 2021

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUES VALDECILLA

Fdo. Raúl Pesquera Cabezas.

